



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

**RESOLUCIÓN TOMA DE CONOCIMIENTO N°
244/2025**

REF: - Providencia N° 1.215 de fecha de ingreso 27 de enero de 2025, el cual aporta documentación para evaluación y aplicación del Artículo 116 bis E y bis H, Inciso 2º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el Artículo 5.1.2 N° 7 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

MAT.: - Toma conocimiento de aviso de Instalación de Antena como señala el Artículo 116 bis H, inciso séptimo de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Buin, 02 de junio de 2025.

**DE : GUILLERMO IBACACHE GOMEZ,
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE BUIN.**

**A : ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.,
LEONARDO SUAZO SCHWENCKE.**

En relación a la presentación realizada por la empresa Entel PCS Telecomunicaciones S.A., representada por Leonardo Suazo Schwencke, el cual cumple con dar aviso de la "Instalación de Antenas y Sistemas Radiantes de Transmisión de Telecomunicaciones", la que se localizará en zona Rural, señalada de acuerdo al Certificado de Informaciones Previas N° 4448 de fecha 20 de agosto de 2024, ubicada en **camino Padre Hurtado (Ruta G-45-H) N° 1.415, Sitio 12, Parcelación General Santiago Bueras**, de esta comuna, según lo estipula el Artículo 116 bis H, inciso segundo de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se aportaron los siguientes documentos, para nuestro conocimiento, que son señalados a continuación:

- a) **Plano de proyecto código sitio "FG527", camino Padre Hurtado N° 1.415**, Lámina 1 de 2, y lámina 2 de 2 visada por la arquitecta [REDACTED]
- b) Patente profesional vigente de la arquitecta patrocinadora Daniela Baltra Ulloa.
- c) Certificado de Informaciones Previas N° 4.448 de fecha 20 de agosto de 2024, emitido por la Dirección de Obras Municipales de Buin, a la propiedad en cuestión.
- d) Oficio Circular N° 177 DJ 306 de fecha 29 de junio de 2021, por la Secretaría de Telecomunicaciones.
- e) Proyecto Técnico SMC 2385.
- f) Memoria de diseño Estructural, PLAN 5G_ADELANTO_2024, Monoposte Radomo, 24 metros, ANSI-EIA-222-H,
- g) Solicitud de Modificación de las Concesiones otorgadas por decretos supremos del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones N° 145 y N° 146 de fecha 14 de abril de 1997.
- h) Declaración jurada de Pedro Suárez Mall, Entel PCS Telecomunicaciones S.A.
- i) Certificación de Altura para Mástil de Antena C.A.M.A. N° 338 / 4220-2-2019, de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- j) Certificado de altura para mástil de antena C.A.M.A. N° 338 / 13944-9-2024 N° de solicitud 41212, Dirección General de Aeronáutica Civil, Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos.
- k) Poder especial según repertorio N° 24166/2024, de [REDACTED] Notario Público de Santiago, Entel PCS Telecomunicaciones S.A., a [REDACTED]

De acuerdo a los vistos presentados por Entel PCS Telecomunicaciones S.A., está unidad Municipal les informa que se encuentra notificado por parte de ustedes, en lo que estipula el Artículo 116 H, en su inciso Segundo de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



NSC/nsc
DISTRIBUCION:

- Destinatario (cborlone@imextel.com; eduardopena@phitec.cl)
- Archivo DOM.